

CERTIFICADO
de registro de marca de fábrica.
NÚMERO 70.
MANUEL AMADOR GUERRERO.

Presidente de la República de Panamá.

HACE SABER:

Que la Sociedad denominada "William Underwood Company," domiciliada en Boston, Estados Unidos de Norte América, ha ocurrido el Poder Ejecutivo por medio de su representante legal en esta ciudad, señor Ramón M. Valdés, en solicitud del registro de una marca de fábrica que ha adoptado para las conservas alimenticias en latas que prepara en el lugar de domicilio. La marca la constituye esencialmente la representación pictórica de un Diabolo y se aplica en rótulos impresos sobre los tarros ó envases que contienen las conservas alimenticias y también en la parte exterior de las cajas ó bultos en que se embalan los tarros para el transporte.

Que dos ejemplares de la referida marca quedan depositados en el Despacho de la Secretaría de Fomento.

Que la expresada solicitud ha sido publicada en la GACETA OFICIAL y se han vencido treinta días después de la fecha de la primera publicación sin que se haya presentado reclamo alguno.

Que se han pagado los derechos correspondientes tanto por el registro de la marca como por la inserción de la solicitud en el periódico Oficial, según consta de los recibos expedidos por el señor Tesorero General.

Que dicha marca ha sido debidamente registrada en el país de su origen como se comprueba con los documentos acompañados a la solicitud los cuales se encuentran también depositados en el Despacho de la Secretaría de Fomento, y finalmente que en virtud de las disposiciones legales vigentes queda registrada en la República de Panamá la referida marca de fábrica de la cual solo podrá usar la Sociedad denominada "William Underwood Company" domiciliada en Boston, Estados Unidos de Norte América.

Por tanto se expide el presente certificado en Panamá, á los seis días del mes de Agosto de mil novecientos seis.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

3 v.-3

CERTIFICADO
de registro de marca de fábrica.
NÚMERO 71.
MANUEL AMADOR GUERRERO.

Presidente de la República de Panamá.

HACE SABER:

Que la sociedad denominada "Lambert Pharmacal Company" domiciliada en San Luis, Estados Unidos de Norte América, ha ocurrido al Poder Ejecutivo por medio de su representante legal en esta ciudad, señor Ramón M. Valdés, en solicitud del registro de una marca de fábrica que dicha sociedad ha adoptado para distinguir las preparaciones medicinales que elabora en el lugar de su domicilio.

La marca la constituye esencialmente la palabra "Listerina" y se usa imprimiéndola en rótulos ó etiquetas que se adhieren á las botellas que contienen la preparación, y puede ser también aplicada á las botellas de otro modo conveniente y á los cartones ó forros con que se protegen las botellas.

Que se han pagado los derechos correspondientes tanto por el registro de la marca como por la inserción de la solicitud en el periódico Oficial, según consta en los recibos expedidos por el señor Tesorero General.

Que dos ejemplares de la referida marca quedan depositados en el Despacho de la Secretaría de Fomento.

Que la expresada solicitud ha sido publicada en la GACETA OFICIAL y se han vencido treinta días desde la fecha de la primera publicación sin que haya ocurrido reclamo alguno.

Que la marca en referencia ha sido debidamente registrada en el país de su origen como se comprueba con los documentos acompañados á la solicitud los cuales se encuentran también en el Despacho de la Secretaría de Fomento, y finalmente que en virtud de las disposiciones legales vigentes por Resolución de esta fecha queda registrada en la República de Panamá, la marca de fábrica "Listerina" la cual solo podrá usar la sociedad denominada Lambert Pharmacal Company, domiciliada en San Luis, Estados Unidos de Norte América.

Por tanto, se expide el presente certificado en Panamá, á los seis días del mes de Agosto de mil novecientos seis.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

3 v.-3

Provincia de Bocas del Toro.

EXTRACTO

de las operaciones de Caja de la Administración Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Mayo de 1906.

INGRESOS.

Existencia en Caja el 1.º de Mayo.....	Bs. 7,692.95
Productos de las liquidaciones formuladas en el mes.....	Bs. 5,135.40
Producto de las liquidaciones formuladas sobre fosforos.....	55.22½
Producto de las Encomiendas Postales en Abril.....	37.02½
Producto de las Agencias de Vapores.....	125.00
Producto de Patentes para negocios de Banca.....	35.00
	5,357.65
2.º Introducción de Licores.....	2,435.75
4.º Venta de licores al por menor.....	692.00
5.º Degüello de Ganado Mayor.....	151.00
6.º " " Menor.....	168.00
7.º Gravamen á la Sal extranjera.....	157.45
11.º Papel Sellado y Timbre Nacional.....	381.00
12.º " " Registro.....	41.87½
13.º " " Exportación.....	2,257.39
Suma de Ingresos.....	Bs. 19,365.17½

EGRESOS.

Por servicio público.....	Bs. 6,160.45
Remesas á otras oficinas.....	3,955.45
Depósitos devueltos.....	14.50
Saldo en Caja.....	2,234.77½
Suma de Egresos.....	Bs. 19,365.17½
Sumas iguales.....	Bs. 19,365.17½

Bocas del Toro, Mayo 30 de 1906.

El Administrador Provincial de Hacienda,

B. QUINTERO A.

EXTRACTO

de las operaciones de Caja de la Administración Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Junio de 1906.

INGRESOS.

Existencia en Caja el 1.º de Junio.....	Bs. 9,234.17½
Producto de las liquidaciones formuladas en el mes.....	Bs. 5,329.42½
Producto de las liquidaciones sobre fosforos.....	67.50
Producto de las Encomiendas Postales en Mayo.....	61.70
Producto de las Agencias de Vapores.....	125.00
Producto de las Patentes para negocios de Banca.....	35.00
	5,618.62½
2.º Introducción de Licores.....	950.55
4.º Venta de Licores al por menor.....	655.50
5.º Degüello de Ganado Mayor.....	248.00
6.º " " Menor.....	91.50
7.º Gravamen á la Sal extranjera.....	95.67½
11.º Papel Sellado y Timbre Nacional.....	520.65
12.º Derecho de Registro.....	70.07½
13.º " " Exportación.....	8,248.32½
17.º Inmuebles.....	546.70
22.º Bienes Nacionales.....	95.00
24.º Ingresos Varios.....	43.00
Suma de Ingresos.....	Bs. 21,421.37½

EGRESOS.

Pagado por servicio público.....	Bs. 6,633.57½
Remesas á otras Oficinas.....	3,589.75
Depósitos devueltos.....	51.00
Saldo en Caja.....	11,150.05
Suma de Egresos.....	Bs. 21,421.37½
Sumas iguales.....	Bs. 21,421.37½

Bocas del Toro, Junio 30 de 1906.

El Administrador Provincial de Hacienda,

B. QUINTERO A.

REPUBLICA DE PANAMA.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE
HACIENDA DE BOCAS DEL TORO.

CUADRO

que representa el movimiento de exportación de banana habido en el mes de Junio de 1906. Ley 88 de 1904.

FECHA.	VAPOR.	DESTINO.	N.º DE RACIMOS	CONTRIBUCION.
Junio	2 Kjeld.....	Boston, Mass....	25,333 Bs.	253.33
"	7 Chickahomig.....	" " " " " "	26,867	268.67
"	7 Fort Morgan.....	Mobile, Ala.	16,900	169.00
"	8 Katie.....	Boston, Mass.	13,403	134.03
"	9 Mount Vernon.....	" " " " " "	16,393	163.93
"	12 Preston.....	" " " " " "	18,652	186.52
"	14 Fort Gaines.....	Mobile, Ala.	18,592	185.92
"	15 Belvernon.....	Boston, Mass.	15,206	152.06
"	17 Greenbrier.....	" " " " " "	25,848	258.48
"	20 Fort Morgan.....	Mobile, Ala.	18,864	188.64
"	21 Chickahomig.....	Boston, Mass.	19,141	191.41
"	23 Mt. Vernon.....	" " " " " "	15,447	154.47
"	24 Kjeld.....	" " " " " "	16,515	165.15
"	26 Katie.....	" " " " " "	12,594	125.94
"	28 Fort Gaines.....	Mobile, Ala.	19,299	192.99
"	29 Karen.....	Boston, Mass.	19,457	194.57
"	30 Belvernon.....	" " " " " "	18,17	181.70
			314,701 Bs.	3,147.01

Bocas del Toro, 30 de Junio de 1906.

El Liquidador de Impuestos,

G. AMADOR.

Visto Bueno.—El Administrador Provincial de Hacienda,

B. QUINTERO A.

Provincia de Colón.—Distrito de Portobelo.

INSPECCION DEL PUERTO

JEFATURA DEL RESGUARDO.

C U A D R O

que demuestra las salidas de buques habidas en este puerto durante el presente mes, con expresión de su cargamento, pasajeros, etc.

FECHA.	CLASE DE BUQUE.	BANDERA.	DESTINO.	TONELADAS DE REGISTRO.	NÚMERO DE TRIPULANTES.	NOMBRE DEL BUQUE.	CAPITAN.	CARGA TOTAL.			ARTÍCULOS Y PRODUCTOS.	OBSERVACIONES.
								BULTOS.	PESO DE LA CARGA EN KILOS.	VALOR.		
Julio	2	Balandra.....	Playa de Damas.....	2	3	Constitución.....	José María Nivalo.....					En lastre.
4	Goleta.....	Panaméa.....	San Blas.....	0	3	María.....						En lastre.
7	Balandra.....	Inglesa.....		0	3	Progreso.....	Juan R. Rodríguez.....	41	1000	225.00	Mercancías.....	En lastre.
10		Panaméa.....		44	6	R. de los Angeles.....	L. A. Anderson.....	236	3425	955.25		En lastre.
11			Playa de Damas.....	14	3	Carmen.....	Dudley Jackson.....	140	4640	875.85		En lastre.
12			Colón.....	5	3	Ollina.....	Faustino Hernández.....	24	1200	72.00		En lastre.
13				5	3	Dos Amigos.....	Juan M. Ayarza.....	5500	5500	82.00	Cocos.....	En lastre.
14	Goleta.....	Inglesa.....		3	3	Perseverancia.....	C. Santamaría.....	30	330	120.00		En lastre.
17	Balandra.....	Panaméa.....		4	3	Venta.....	L. de León.....	4000	4000	60.00	Cocos.....	En lastre.
18		Inglesa.....		2	3	Oriente.....	M. G. de León.....	14	100	350.00	Mercancías.....	En lastre.
19	Goleta.....	Inglesa.....		12	3	Tomasia.....	Alejandro Arroyo.....	20	300	300.00		En lastre.
20			Delaware Breakwater.....	13	3	Exile.....	José de los S. Bolegón.....	41	4350	1036.00		En lastre.
21	Balandra.....	Inglesa.....	San Blas.....	15	3	Pensacola.....	C. M. Dicker.....	100000	400000	6600.00	Cocos.....	En lastre.
22				18	3	Carmen.....	George Walker.....	31	3621	248.35	Mercancías.....	En lastre.
23	Goleta.....	Inglesa.....	Colón.....	5	3	Esperanza.....	Dudley Jackson.....	27	1945	239.60		En lastre.
24	Balandra.....		San Blas.....	4	3	Quereña.....	Marcelino Navarro.....	40	1300	175.00	Mercancías.....	En lastre.
25				4	3	Aurora.....	Julio Vasquez.....	40	1300	175.00	Mercancías.....	En lastre.
26	Goleta.....	Inglesa.....	San Blas.....	12	3	Perseverancia.....	R. H. Sierps.....	72	5632	801.55	Mercancías.....	En lastre.
27	Balandra.....			2	3	Colonia.....	Marcelino Navarro.....	68	4321	1118.70		En lastre.
28				3	3	Dos Amigos.....	Juan M. Ayarza.....	44	702	211.10	Mercancías.....	En lastre.
31	Balandra.....			3	3	Constitución.....	J. I. Santizo.....	44	702	211.10	Mercancías.....	En lastre.

Portobelo, Julio 31 de 1906.

El Jefe del Resguardo,

JUAN GARCIA A.

